

	FORMATO TÉCNICO FT- 4 ROTULADO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LECHE PARA LA PAZ	
---	---	---

Los empaques primarios y terciarios deben cumplir con la siguiente información:

EMPAQUE PRIMARIO

EL COMITENTE COMPRADOR entregará los bocetos de diseño gráfico de empaque primario de la Leche Entera Líquida UAT – UHT Fortificada (Policromía), para que el comitente vendedor realice los respectivos ajustes y adecuación de la información nutricional del producto de acuerdo con la ficha técnica y la norma de rotulado nutricional y envíe al COMITENTE COMPRADOR los diseños en PDF para aprobación.

Además de la información contenida en los bocetos, cada empaque primario deberá cumplir con lo establecido en Resolución 5109 de 2005 y llevar grabada o marcada de forma visible, legible e indeleble la siguiente información:

- El número del lote o fecha de producción y fecha de vencimiento
- Registro Sanitario
- Nombre del productor o fabricante (sin logo).
- Dirección del productor o fabricante.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 333 del 10 de febrero de 2011, “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”, artículo 8, numeral 8.4.2, la veracidad de la declaración de la información nutricional en el rotulado, es responsabilidad del fabricante. Esta debe presentarse de acuerdo al diseño gráfico establecido por el COMITENTE COMPRADOR.

Es importante que el proveedor tenga en cuenta que debe incorporar las Calorías de Grasas en la tabla de información nutricional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, numeral 8.1.1, literal b, de la Resolución No. 333 del 2011.

EL COMITENTE COMPRADOR aprobará diseño final en PDF y posteriormente realizará la aprobación de color sobre pruebas sherpa o cromalines.

Los comitentes vendedores deberán solicitar dicha aprobación al COMITENTE COMPRADOR a partir de la adjudicación de la negociación y hasta 3 días después, presentando el diseño impreso de acuerdo con su respectiva Ficha.

	FORMATO TÉCNICO FT- 4 ROTULADO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LECHE PARA LA PAZ	
---	---	---

EMPAQUE SECUNDARIO

No requiere rotulado institucional. No se permite la incorporación de logos adicionales.

EMPAQUE TERCIARIO

Cada empaque secundario llevará impreso la siguiente información a una tinta (Negro):

PROGRAMA LECHE PARA LA PAZ

Este alimento forma parte del Programa Leche para la Paz del Gobierno Nacional para la nutrición de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, en el marco del convenio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- El nombre del producto.
- El número del lote o fecha de producción y fecha de vencimiento.
- Nombre del fabricante o productor.
- Dirección del fabricante o productor.
- El logotipo del ICBF (Negro sólido).
- El logotipo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Negro sólido).
- El logotipo del Gobierno de Colombia (Negro sólido).
- El logotipo **Todos por un nuevo país.**
- La frase resaltada: **“PROHIBIDA SU VENTA Y SU USO CON FINES ELECTORALES”**
- La siguiente información institucional: Este es un programa de complementación nutricional gratuito del estado, está prohibido el uso de este producto con fines políticos, electorales, comerciales, y cualquier otro distinto a los establecidos. Cualquier sugerencia o irregularidad, llame a la Línea gratuita nacional del ICBF 01 8000 91 80 80.
- Los pictogramas de conservación, almacenamiento y arrume.
- El número de unidades contenidas en cada caja.

Los comitentes vendedores deberán solicitar dicha aprobación al COMITENTE COMPRADOR a partir de la adjudicación de la negociación y hasta 3 días después, presentando el diseño impreso de acuerdo con su respectiva Ficha.

Los logos deberán solicitarse a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOTA: En casos de solicitarse ajustes en los diseños de empaques primarios y secundarios, el contratista a través de su interlocutor deberá presentar dentro de los **2 días** siguientes al recibo

 BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO TÉCNICO FT- 4 ROTULADO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LECHE PARA LA PAZ	
--	--	---

de las observaciones los diseños ajustados ante EL COMITENTE COMPRADOR, para su aprobación.